TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

I N D I C E

HECHOS ESENCIALES	PAGINA
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A.)	3
Cambios en la administración (Telefónica Larga Distancia S.A.)	4
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A.)	5
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A.)	8
Acuerdo Junta ordinaria de accionistas (Telefónica Chile S.A.)	10
Cambios en la administración. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y Proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A.)	11
Reparto de utilidades (pago de dividendos) (Telefónica Larga Distancia S.A.)	13
Cambios en la administración (Telefónica Larga Distancia S.A.)	14

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Compañía, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General, a partir de esta fecha, a don Roberto Muñoz Laporte.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de febrero 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Se informa que con fecha 6 de marzo del presente año, el señor Juan Antonio Etcheverry ha presentado su renuncia al cargo de director de la Compañía.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de marzo de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día viernes 23 de marzo, el Directorio de Telefónica Chile S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Providencia Nº 111, piso 31, comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendos;

3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A., para el ejercicio del año 2012.

4) Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente

pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

5) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2011.

6) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.

8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.

9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 18 de abril de 2012, entre las 10:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

a) Considerar como dividendo definitivo, el monto repartido en diciembre 2011 como dividendo provisorio de $31,34 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y

b) Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta

ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de marzo 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día 2 de abril, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2012, a las 12:30 horas, en el salón del piso 31, del edificio ubicado en Av. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

2) Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendo definitivo;

3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A., para el ejercicio 2012.

4) Revocación del Directorio, elección de nuevos Directores, y fijación de su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

5) Informar sobre los gastos del Directorio.

6) Informar la política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.

7) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.

8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular Nº 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

9) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

10) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta. La calificación de poderes para la Junta, si procediera, se efectuará el día de la Junta entre las 12:00 horas y la hora de inicio de la Junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

a) Repartir un dividendo definitivo de $242,71791 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo señalado anteriormente cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y

b) Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 3 de abril de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012 acordó lo siguiente:

1) Fijar como dividendo definitivo, el monto ya repartido como dividendo provisorio de $31,34282 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política de dividendos de la Compañía que contempla repartir al menos un 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2) Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.

3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

4) Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de abril 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012, acordó lo siguiente:

1) Repartir un dividendo definitivo por un monto total de $14.147.344.298 de $242,71791 por acción, que se pagará a contar del día 17 de mayo de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2) Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.

3) Renovar totalmente el directorio de la Compañía, nombrado en tales cargos a los siguientes integrantes:

Directores
Claudio Muñoz Zúñiga
Cristián Aninat Salas
Hernán Cameo
Pedro Pablo Laso Bambach
Víctor Galilea Page
Roberto Muñoz Laporte
Juan Parra Hidalgo

4) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

5) Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de abril de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 27 de julio de 2012 un dividendo eventual por la cantidad de $75.773.343.100 equivalentes a $1.300 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de junio de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Que el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día de ayer, aceptó la renuncia presentada por don Cristián Schalscha Doxrud al cargo de Gerente General, asumiendo en dicho cargo, a contar de esta fecha, el señor Rodrigo Sajuria Garcés.

Asimismo, en razón de la renuncia de don Victor Galilea Page al cargo de Director de la Compañía, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, nombrar como su reemplazo al señor Sergio Luis Puga Pogliaga.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de julio de 2012.